



MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DELA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I.- Que, como estrategia del gobierno municipal de Juárez, administración 2021-2024, estableció el programa Cruzadas Por la Educación, la Cruzada por la Educación es apoyar los centros escolares del municipio.
- II.- Es necesario apoyar la educación, la cultura y el deporte, pues son herramientas muy poderosas para construir una mejor sociedad.
- III.- Que los planteles seleccionados forman parte del primer bloque y representan a los niveles, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato y constituyen un esfuerzo para la entrega de subsidios para el de apoyo a la infraestructura de los mismos y que es una forma de colaboración del gobierno municipal para que la educación siga siendo un pilar que sustente el desarrollo de las y los juarenses.
- IV.-Que, si el dictamen es favorable, con el subsidio recibido se pretenden realizar las siguientes mejoras; efectuar trabajos de Pintura general, suministro de sistema



eléctrico, muros perimetrales, domos, maya sombras, reparación de techos de madera, entre otras mejoras.

V.- Que la Comisión de Hacienda, recibió la solicitud, según oficio SA/GOB/076/2023, fechado el 30 de enero, por parte de la Dirección de Gobierno, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de dictaminar la procedencia del subsidio a 17 instituciones educativas, procediendo a su análisis y discusión el día 01 de febrero del 2023.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción XXII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.-Que los recursos a otorgar forman parte de una cuenta destinada a Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza/ subsidio a Escuelas.

IV.-Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal número 15, expedida por la Tesorería Municipal el día 18 de enero de la presente anualidad.



V.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la disposición por parte de la autoridad de la materia, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Esta Comisión de Hacienda, dictamina favorablemente otorgar un subsidio económico por la cantidad de \$ 18,427,700.00,(dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos pesos 00 m/n.), para rehabilitación de infraestructura a favor de las instituciones educativas, descritas en el anexo adjunto, por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un subsidio económico por la cantidad \$ 18,427,700.00,(dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos pesos 00 m/n.), para rehabilitación de infraestructura a favor de las instituciones educativas, descritas en el anexo único, el cual forma parte del presente documento como si a la letra se insertare.

SEGUNDO. -Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para entregar un título de crédito por las cantidades expresadas en el Anexo Único a quien legalmente represente a las instituciones educativas antes mencionadas.

TERCERA. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE

2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE FEBRERO DEL 2023.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA

C. MARIA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL



Gobernación Municipal 2021-2024

**CIUDAD
JUÁREZ**

ANEXO UNICO

No	BENEFICIARIO	UBICACION	INVERSION	CONCEPTO
1	JARDÍN DE NIÑOS MUNICIPIO LIBRE 1378	CALLE MAYAS COLONIA PARQUE INDUSTRIAL FERNANDEZ	\$1,260,400.00	BEBEDEROS, CANCHA DEPORTIVA, BANQUETA, LAMPARAS INTERIOR Y PINTURA GENERAL
2	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 7012	GENARO VAZQUEZ 2409 TIERRA Y LIBERTAD	\$944,400.00	CABLEADO ELECTRICO HULE PARA AREA DE JUEGOS POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO PINTURA GENERAL Y BEBEDEROS
3	SECUNDARIA 8347	CALLE GALEANA Y CONSTITUCIÓN 650 COLONIA CENTRO	\$1,552,400.00	REPARACION DE TECHOS DE MADERA Y LAMINA PLAFON INTERIOR, RESANES PINTURA Y BEBEDEROS
4	JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER 1353	AEROMOSA Y AVIACIÓN JARDINES DEL AEROPUERTO	\$916,400.00	BANDA PERIMETRAL Y BEBEDEROS
5	JARDÍN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	C. ISLAS FILIPINAS SN COL. PLUTARCO E. CALLES	\$1,068,400.00	BANDA PERIMETRAL (A PUINTO DE COLAPSAR) JUEGOS INFANTILES
6	PRIMARIA FRANCISCO I MADERO	CALLE DESPERTAR Y PRINCIPIO SN COL. TIERRA NUEVA ETAPA 1	\$989,400.00	SUMMINISTRO DEL SISTEMA ELECTRICO, BEBEDEROS Y PINTURA
7	JARDÍN DE NIÑOS GRACIELA HIERRO	CALLE FUENTE DE HÉRCULES 7214, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	\$1,059,400.00	ESTACIÓN DE AGUA MALLA DOMO, BEBEDEROS Y PINTURA GENERAL
8	SECUNDARIA FEDERAL 1	CALLE DUNAS DE LIBIA NORTE Y ZARAGOZA S/ N COL. PARAJE DE ORIENTE	\$1,219,400.00	MURO PERIMETRAL PINTURA GENERAL, BEBEDEROS Y REHABILITACIÓN DE ACOMETIDA ELECTRICA
9	SECUNDARIA FEDERAL 2	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE GARDENIAS Y BORO 1150 COLONIA ZACATECAS	\$1,134,400.00	BEBEDEROS SISTEMA ELÉCTRICO ENJARRE DE DOS MUROS RAMPA
10	PRIMARIA AMERICAS	CALLE MUSEO COLONIA ERÉNDIRA	\$1,090,400.00	RESANES, BEBEDEROS Y PINTURA MURO
11	CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE 14	CALLE CARTAMO Y JOSE MATEOS TORRES 1012 FRACC LAS TORRES	\$924,400.00	PINTURA GENERAL Y BEBEDEROS
12	COBACH 7	C. HIDRA SN NUEVO JUAREZ	\$809,400.00	RAMPAS, BEBEDEROS Y PINTURA
13	PRIMARIA FEDERAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CALLE MORELIA 7271 FRACCIONAMIENTO DEL REAL	\$824,400.00	ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y BEBEDEROS
14	ESCUELA SECUNDARIA 8368	C. ALBERTO ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ COL INFONAVIT JUÁREZ NUEVO	\$1,189,400.00	EQUIPOS DE MINISPLIT BEBEDEROS DE AGUA POTABLE Y REMODELACION DE ACCESO
15	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL DOMINGO BRAVO OVIEDO		\$574,400.00	BEBEDEROS Y PINTURA
16	ESCUELA PRIMARIA JOSE MARTI	PANAMERICANA KM17	\$1,846,300.00	315 METROS DE MURO, PINTURA GENERAL ALUMBRADOY REHABILITACION DE BAÑOS
17			\$18,427,700.00	



MUNICIPIO DE JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL

2023

Ciudad
JUAREZ
Edición Municipal 101-2023

CONSTANCIA DE VERIFICACION PRESUPUESTAL

- CONSTANCIA NUM. 15
- PARTIDA(S) PRESUPUESTAL 01.GBA00.090000.59454 / 1-2023-GBA-0900-0000-44301-U-31110-152-2-1101
- OBJETO DEL GASTO AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA / SUBSIDIO A ESCUELAS
- TIPO DE GASTO / PG GASTO CORRIENTE / TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA PARTICULAR
- DIRECCIÓN DE ÁREA DIRECCION GENERAL
- PRESUPUESTO DISPONIBLE 18,427,000.00
- MONTO CON LETRA -(SON DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y Siete MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)-
- * FECHA DE VALIDACIÓN 18 DE ENERO DEL 2023

OBSERVACIONES

Presupuesto disponible al día de la emisión de la constancia, recursos de fondo Municipal, del gasto corriente. Importe etiquetado para los apoyos para Instituciones de Enseñanza y/o Escuelas con infraestructura y mejoras a los bienes inmuebles donde se ubican.

Elaboro : C. Jorge Humberto Tejeda Sáenz.
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

TESORERIA DEL MUNICIPIO
DE JUAREZ
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Notas :

* Vigencia de la constancia únicamente por 90 días
** Cifras obtenidas del sistema SAF

Vo.Bol. C. Elsa Mirella Edwards Villalobos.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD.

C.P. Dayira Raquel Fernández Martínez.
AUTORIZACION : TESORERA MUNICIPAL.
TESORERIA MUNICIPAL

